

NOTA DE PRENSA N° 029-2021-MPCH-RRPP.

BRINDAN FACILIDADES DE PAGO

# Continúa amnistía tributaria en Chupaca

- \* Condonación del 100 por ciento de interés moratorio.
- \* Del impuesto predial, vehicular y arbitrios municipales del año 2020 y años anteriores.

La Municipalidad Provincial de Chupaca inició la campaña tributaria 2021 para el pago de los impuestos; predial, vehicular, alcabala y arbitrios de serenazgo y limpieza pública hasta el 31 de marzo.

Asimismo, por decisión del alcalde Marco Mendoza Ortiz y el cuerpo de regidores, los vecinos chupaquinos pueden acogerse al beneficio de condonación del 100% del Interés Moratorio, del impuesto predial, vehicular y alcabala, y arbitrios municipales de años anteriores ante la crisis sanitaria por el COVID-19.

Asimismo, los contribuyentes que mantienen deudas y deseen acogerse al presente beneficio o tengan procesos de reclamación, apelación o demanda contenciosa administrativa contra Orden de Pago, Resolución de Determinación, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, deberán presentar solicitud de acogimiento y desistimiento.

RUEGO SU DIFUSIÓN  
CHUPACA, 24 DE FEBRERO DE 2021  
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL